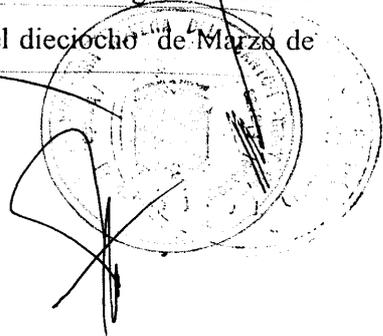


1 No. 3395

2 CONVERSIÓN, AUMENTO DE CAPITAL  
3 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL  
4 DE LA COMPAÑÍA "ANDIAFRUT S. A."---  
5 CAPITAL SOCIAL: US\$ 560.00-----

6 En la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas, República del Ecuador el día de  
7 hoy veintinueve de Noviembre del dos mil dos ante mí, ABOGADO FRANCISCO  
8 CORONEL FLORES, NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO DEL  
9 CANTON GUAYAQUIL, Comparece la señora MARICELA DE JESÚS MORA  
10 TREJOS, de estado civil casado, de profesión Ejecutiva, en su calidad de Gerente  
11 General y representante legal de la compañía "ANDIAFRUT S. A." Quien declara  
12 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, capaz  
13 para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y  
14 resultados de esta escritura de aumento de capital y reforma parcial del estatuto  
15 social, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para otorgarla me presenta  
16 la MINUTA, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase, inscribir en  
17 el registro de escrituras publicas a su cargo una de CONVERSIÓN, AUMENTO  
18 DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, al tenor de las siguientes  
19 cláusulas: PRIMERA: Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública  
20 la señora MARICELA DE JESÚS MORA TREJOS, en su calidad de Gerente  
21 General y representante legal de la compañía "ANDIAFRUT S. A.", quién acredita  
22 su personería con nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se incorporará  
23 a la matriz de esta escritura pública, así como comparece expresamente autorizada  
24 por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada el Veintidós de  
25 Noviembre del año Dos mil dos, que se copiara a la matriz de este instrumento.  
26 SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La Compañía "ANDIAFRUT S. A.", se  
27 constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto  
28 del Cantón Guayaquil Abogado Francisco Icaza Garcés el dieciocho de Marzo de

A circular notary seal is stamped at the bottom right of the page. The seal contains text around its perimeter, including "NOTARIO TITULAR VIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL". Overlaid on the seal is a handwritten signature in dark ink.

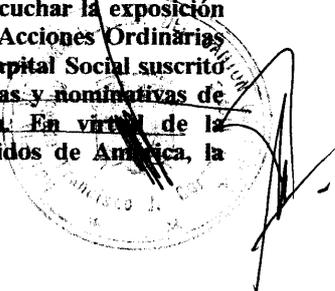
1 mil novecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de  
2 Abril de mil novecientos noventa y uno. b) La Compañía "ANDIAFRUT S. A.",  
3 aumentó el capital en la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES y reformó el  
4 estatuto Social, según escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno  
5 del Cantón Guayaquil Abogado FRANCISCO CORONEL FLORES el treinta y uno  
6 de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el  
7 siete de Diciembre de mil novecientos noventa y dos. c) La Junta General  
8 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S. A.", celebrada el  
9 veintidós de Noviembre del dos mil dos resolvió: **Uno)** La Conversión y el aumento  
10 del valor nominal de las acciones de sucres a dólares y el aumento del valor nominal  
11 de las acciones en dólares de los Estados Unidos de América; **Dos)** Aumentar el  
12 Capital Social de la compañía en la cantidad de Quinientos sesenta dólares  
13 americanos, mediante la emisión de cincuenta y seis nuevas acciones ordinarias y  
14 nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, que deberán ser  
15 pagados de acuerdo a la forma que consta en el acta de la junta general extraordinaria  
16 de accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S. A.", celebrada el veintidós de Noviembre  
17 del dos mil dos, y la Reforma del estatuto Social. TERCERA: DECLARACIONES.-  
18 Con tales antecedentes la Compañía "ANDIAFRUT S. A.", por la interpuesta persona de  
19 su Gerente General, señora MARICELA DE JESÚS MORA TREJO, declara bajo  
20 juramento lo siguiente: a) Queda resuelta la Conversión del Capital Social de la  
21 Compañía y de las Acciones de sucres a dólares de los Estados Unidos de América y,  
22 aumento del valor nominal. b) Queda aumentado el Capital Social de la Compañía en  
23 la suma de quinientos sesenta dólares americanos mediante la emisión de cincuenta y  
24 seis nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez dólares americanos cada una, las  
25 mismas que han sido suscrita y pagadas en un veinticinco por ciento en numerarios y el  
26 saldo lo pagaran en el plazo de dos años, también en numerarios, contados a partir de la  
27 inscripción de la Escritura Pública de Conversión, Aumento de Capital y Reforma  
28 del Estatuto Social en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, conforme consta

56  
56  
56

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA " ANDIAFRUT S.A. "

En la Ciudad de Guayaquil, a los Veintidós de Noviembre del año dos mil dos, a las trece horas, en el local social de la compañía ubicado en la Urbanización la Garzota, manzana cinco, Villa uno. Se reunió la Junta General de Accionistas, de acuerdo con el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con la asistencia de los siguientes accionistas: Gaby Maricela González Mora, representando Cinco mil acciones de su propiedad, con derecho a Cinco mil votos, Mariela Elisa Pimentel Mora, representando a Quinientas acciones de su propiedad, con derecho a Quinientos votos, Guillermo Clemente González Mora, representando Quinientas acciones de su propiedad, con derecho a Quinientos votos, representando la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado. Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar americano cada una. Preside la sesión la presidenta de la compañía señora Clara Edilma Trejos y actúa como secretaria, la Gerente General señora Maricela de Jesús Mora Trejo. La Presidenta dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, determine y de cumplimiento a las demás formalidades legales, manifestando a los accionistas que deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre la Conversión a Dólares de los Estados Unidos de América tanto del Capital Social de la Compañía como de las acciones, Conocer y Resolver el Aumento de Capital de la Compañía, al mínimo legal establecido y Reformar el Estatuto Social. Una vez escuchadas las palabras de la Presidenta, todos los accionistas presentes, manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos y en la Ley, para constancia suscribirán esta acta. La Presidenta de la Junta en atención a lo expresado, declara instalada la sesión y pide a los presentes que se pase a tratar el objeto de la reunión, procediendo la secretaria a dar lectura a los Puntos del Orden del día.- PRIMERO.- Conocer y Resolver sobre la Conversión del Capital Social de la Compañía de Suces a Dólares de los Estados Unidos de América y Aumento del Valor Nominal de las Acciones. SEGUNDO.- Resolver el Aumento de Capital de la Compañía y la Reforma del Estatuto Social. Inmediatamente la Presidenta pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día.- Informando la secretaria en este punto que la Superintendencia de Compañías mediante Resolución # 00.Q.I.J.008 del 24 de Abril del 2000, publicada en el Registro Oficial # 69 del 3 de Mayo del mismo año, dispone que el capital suscrito de las compañías debe expresarse en dólares de los Estados Unidos de América, por lo que sugiere que las actuales Seis mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil suces cada una, se conviertan en Veinticuatro Acciones Ordinarias y Nominativas de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de escuchar la exposición hecha, aprueba por unanimidad la conversión de las Seis mil Acciones Ordinarias y Nominativas de Un mil Suces cada una que conforman el Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, en Veinticuatro Acciones Ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. En virtud de la conversión monetaria de suces a dólares de los Estados Unidos de América, la

5000  
5000  
1500  
6000



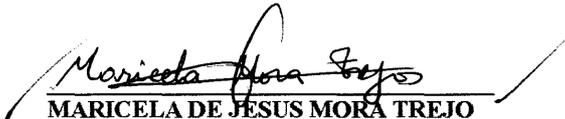
30  
20  
6  
52

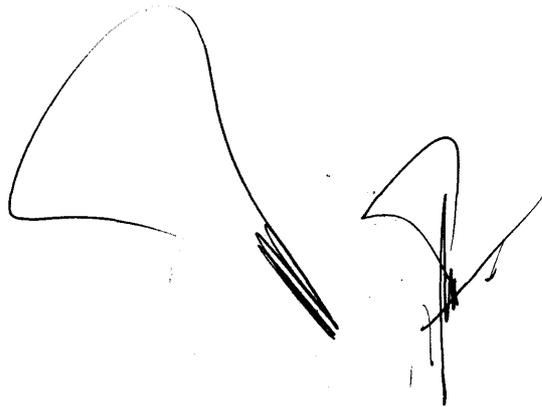
junta resuelve por unanimidad, la emisión de nuevas acciones en dólares de los Estados Unidos de América que reemplacen a las acciones emitidas en sucres, las mismas que deberán reunir los requisitos establecido en la ley. Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día. La Presidencia indica que el Superintendente de Compañías Doctor Xavier Muñoz Chávez, mediante Resolución # 99.1.1.3.008 publicada en el Registro Oficial # 278 del 16 de Septiembre del 1999, señalo como capital suscrito mínimo para las compañías anónimas la cantidad de Veinte millones de sucres, los mismos que conforme a la conversión a dólares de Estados Unidos de América, obligatoria establecida en la Resolución # 00.Q.I.J.008 del 24 de Abril del 2000 y publicada en el Registro Oficial # 69 del 3 de Mayo del mismo año, se convierten en Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo que es necesario que la Junta resuelva sobre un nuevo aumento de capital al mínimo legal fijado, elevándose de Doscientos cuarenta a Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, para cuyo efecto se deberán emitir cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, para que sumadas a las veinticuatro acciones convertidas, se totalice ochenta acciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, y así alcanzar el nuevo capital de la compañía. La Junta luego de conocer la exposición de la Presidencia y de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad aumentar el capital social en quinientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, representado en cincuenta y seis acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una. Pide la palabra el Señor Guillermo González Mora, y propone que las nuevas acciones sean suscritas de las siguiente manera Gaby Maricela González Mora, suscribe treinta acciones de diez dólares americanos cada una, Mariela Elisa Pimentel Mora, suscribe veinte acciones de diez dólares cada una y Clemente Guillermo González Mora, suscribe seis acciones de diez dólares cada una, ofreciendo los accionistas pagarlas en numerarios en un veinticinco por ciento y el saldo en el plazo de dos años, también en numerario, contados a partir de la inscripción de la escritura pública de Conversión. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil. La Junta resuelve por unanimidad aceptar la suscripción por parte del antes mencionado accionista, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia declara que con las resoluciones precedentes ha quedado debidamente tratado lo relacionado a la conversión y al aumento de capital social de la compañía, así como a la suscripción y pago de las nuevas acciones, por lo que corresponde reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, referente al capital de la compañía, por lo que pone a consideración de la junta el siguiente texto para dicho artículo: "ARTICULO QUINTO.- El Capital social de la compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Ochenta acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de los Estados Unidos cada una, numeradas consecutivamente del cero uno al ochenta inclusive". Concluida la lectura del texto, la Junta General lo aprueba unánimemente, y dispone autorizar a que la Gerente como representante legal otorgue la correspondiente escritura publica de Conversión Monetaria, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social, y realice los demás tramites legales a fin de obtener su validez. No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia declara concluida la sesión concediendo un receso para la redacción del acta pertinente, la misma que luego es leída y aprobada por todos los presentes, quienes la suscriben en señal de conformidad con la Presidenta y Secretaria que certifica. Se dispone que copia de

esta acta sirva para el libro de expedientes de junta así como la lista de asistentes y más documentos anexos conforme lo establece la Ley de Compañías y su Reglamento.- f) Clara Edilma Trejos Presidenta.-f)Maricela de Jesús Mora Trejo Gerente-Secretaria.-f)Gaby Maricela González Mora.-f)Clemente Guillermo González Mora.-f)Mariela Elisa Pimentel Mora.-

CERTIFICO: Que esta acta es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22 de Noviembre del 2002.

  
MARICELA DE JESUS MORA TREJO  
Gerente-Secretaria





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES**

NUMERO R.U.C. : 0991134492001

RAZON SOCIAL : ANDIAFRUT S. A.

NOMBRE COMERCIAL :

FECH. CONSTITUCION : 17/04/1991

FECH. REGISTRO :

TOTAL ACTIVOS : 25,049,091.00

ACT. PRINCIPAL : TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, INTERCANTONAL, INTERPARROQUIAL

ACT. SECUNDARIA :

DIRECCION DEL CONTRIBUYENTE:

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL PARROQUIA: TARGUI CIUDADELA: LA GARZONIA NUMERO: 1  
DIRECCION: MANZANA: 5 NOMBRE EDIF.: OFICINA: 111 TELEFONO: 235240 FAX: 526173  
CALLE: (CALLE) POSTAL:

CALIFICACION ARTESANAL :

MUNICIPAL :

FEC. INICIO ACT. : 17/04/1991 **5**

FEC. INSCRIPCION : 09/07/91

FECHA DE ACTUALIZ. : 19/11/98

**ESTABLECIMIENTOS ADICIONALES:**

ESTABLECIMIENTO No. : 002 NOMBRE COMERCIAL: ANDIAFRUT S. A.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 71910

DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000

PROVINCIA: GALAPAGOS CANTON: SANTA CRUZ PARROQUIA: PUERTO AYORA CALLE: ISLA SANTA CRUZ  
NUMERO: SN TELEFONO: 271130

ESTABLECIMIENTO No. : 003 NOMBRE COMERCIAL: ANDIAFRUT S. A.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL: 71910

DIRECCION : FECHA INICIO ACTIVIDADES: 00/00/0000

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: QUITO PARROQUIA: SANTA PRISCA CALLE: AV. DE DICIEMBRE  
NUMERO: 401 TELEFONO: 064077

VALORADO : 000000

TERMINAL : CAJAS

FECHA Y HORA : 19/11/98

FECHA DE EMISION :

*Manuela Mora Guay*  
DIRECTORA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



*Guillermo*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
*Rosina Miravalles*  
DELEGADA DEL SERVICIO  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL 2004  
Guayaquil



Guayaquil, 23 de Mayo de 1.997

Señora  
MARICELA MORA TREJOS  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "ANDIAFRUT S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social. Por tanto usted, como Gerente General de la compañía tendrá la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

"ANDIAFRUT S.A." se constituyó el 18 de Marzo de 1.991 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Ab. Francisco X. Ycaza Garcés, aprobada por la Intendencia de Compañías el 11 de Abril de 1.991 y se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Abril del mismo año.

Particular que informo a usted para los fines de ley.

Atentamente,

*Clara Edilma Trejos Vda. de Mora*  
CLARA EDILMA TREJOS VDA. DE MORA  
Presidenta de la Junta

Acepto el nombramiento de Gerente General de "ANDIAFRUT S.A.", hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil 23 de Mayo de 1.997.

*Maricela Mora Trejos*  
MARICELA DE JESUS MORA TREJOS

En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de Gerente General

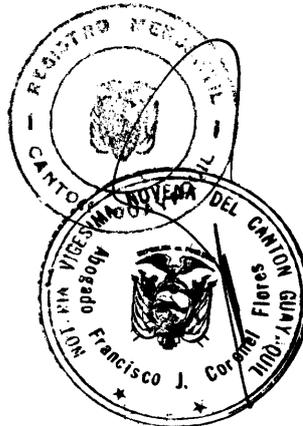
Folio(s) 30.58A Registro Mercantil No.

9024 Repertorio No. 14245

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, 22 de Mayo de 1997

*[Firma]*  
LCCO. ~~BALEIS~~ ~~REDA~~ ~~ALVARADO~~  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil





REPUBLICA DEL ECUADOR

AB. FRANCISCO J. CORONEL FLORES

NOTARIO XXIX- GUAYAQUIL

1 en el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el veintidos  
 2 de Noviembre del dos mil dos y la Reforma del Artículo Quinto, referente al capital  
 3 social, tal como consta en la misma acta, que se insertará en esta escritura como  
 4 parte integrante de la misma. Declara además la correcta integración de capital que  
 5 es de control parcial.- Autorice Usted, señor Notario, la escritura con las  
 6 solemnidades legales e inserte como documentos habilitantes los siguientes: a)  
 7 Copia del Nombramiento aceptado e inscrito a favor de la Gerente General de la  
 8 compañía; b) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de la  
 9 Compañía "ANDIAFRUT S. A.", celebrada el veintidos de Noviembre del Dos mil  
 10 dos.- Firmado (ilegible) por la Abogada FANNY CARREÑO CORONADO,  
 11 Registro Profesional número cinco uno siete cinco del Colegio de Abogados  
 12 del Guayas.- Hasta aquí la minuta que junto con los demás documentos  
 13 habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Leída que  
 14 fue esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en alta voz al  
 15 compareciente, este la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica  
 16 en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

*Maricela de Jesús Mora Trejos*  
S.A. "ANDIAFRUT S. A."

R. U. C. No. 0991134492001

SRA. MARICELA DE JESÚS MORA TREJOS (Gerente General)

CED. CIUD. 084037433-5  
*Cert. Notación: 152-0010*

RMB/

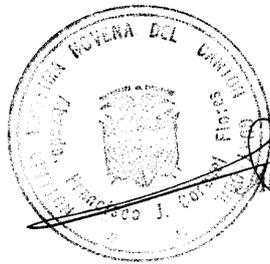


*Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



otor-

gó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que la  
firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los diez días del  
mes de Diciembre del dos mil tres.



*[Handwritten Signature]*  
**J. Francisco J. Coronel Flores**  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA  
VIGESIMA NOVENA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO J.  
CORONEL FLORES

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y al margen de la matriz de la escritura pública del veinte y nueve de Noviembre del dos mil dos, tomé nota de la resolución de fecha dos de Abril del dos mil tres, número 03-G-IJ-0002279, emitida por el Señor Víctor Anchundia Places, Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, (E); por la que se aprueba la Conversión del capital, el aumento del capital suscrito, y la reforma del estatuto de la Compañía ANDIAFRUT S.A..- Doy Fé.-  
Guayaquil, 20 de Noviembre del 2003

00000008



*Francisco J. Coronel Flores*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA  
VIGESIMO CUARTA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
AB. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

00000009

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al  
márgen de la matriz de CONSTITUCION DE LA  
COMPANIA ANDIAFRUT S.A. de fecha 18 de Marzo  
de 1991, conforme lo establece el Artículo  
Cuarto de la Resolución No. 03-G-ILC-0002279 de  
fecha 2 de Abril del 2003, emitida por el  
ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE  
JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE  
COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E) DE LA SUPERINTENDENCIA  
DE COMPANIAS, mediante la cual aprueba la CONVERSION  
DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS  
UNIDOS DE AMERICA, AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, Y,  
REFORMA DEL ESTATUTO, de la indicada compañía,  
que contiene el presente testimonio.- Guayaquil,  
28 de Noviembre del 2003.- ENMENDADO: LJ, 2.-VALE:-

*[Handwritten signature]*

**AB. Francisco X. Ycaza Garcés**  
**NOTARIO XXIV**





Dra. Norma Plaza  
de Garcia

REGISTRADORA  
MERCANTIL

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

10000010

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 03-G-IJ-0002279, dictada el 2 de Abril del 2.003, por el Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil(E), queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Conversión del Capital, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía ANDIAFRUT S.A. de fojas 14.100 a 14.112, número 1.015 del Registro Industrial y anotada bajo el número 34.498 del Repertorio.-

2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.-**Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintitrés de Diciembre del dos mil tres.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA  
REGISTRADORA MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL.**



REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 8162  
LEGAL: JORGE GARCIA  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS  
REVISADO POR:

REC. MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Valor pagado por este trabajo  
\$ : 87,81 =